REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.402.045

OYUELA RODRIGUEZ

APELLIDOS

JUAN PABLO

NOMBRES



FIRMA

Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1987**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-ENE-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500113-45146435-M-1032402045-20060503 **01776** 06122N 02 201485443

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

25238-369552 CND

Fecha de Expedición: **28/09/2017**

Nombre:

JUAN PABLO

OYUELA RODRIGUEZ

Identificación:

C.C. 1032402045

Profesión:

INGENIERO AMBIENTAL

Institución:

UNIVERSIDAD ECCI



Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 6403 de 14/12/2020

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) JUAN PABLO OYUELA RODRIGUEZ, identificado(a) con CC 1032402045, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a JUAN PABLO OYUELA RODRIGUEZ, Identificado(a) con CC 1032402045, como INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Ingeniería Ambiental en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o

adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a JUAN PABLO OYUELA RODRIGUEZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 14/12/2020



YOLIMA AGUDELO SEDANO

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: mKRyPhOvoj

Elaboró: klramirez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: y1agudelo

Libertad y orden

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N

Confiere a

Juan Pablo Oyuela Rodríguez

C.C. 1032402045 de Bogotá D.C.

El titulo de Especialista en:

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.
a los 10 días del mes de julio de 2020

UNIVERSIDAD ECCI

1977 UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Director de Posgrados

VIGILADA MINEDUCACION

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en el libro 3, folio 54, No. de Registro 1169 y reposa en los archivos de esta institución

Xertify Código: 415549EEA001 Verificar

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Confiere a

Juan Pablo Oyuela Rodríguez

C.C. 1.032.402.045 de Bogotá D. C.

El título de:

Ingeniero Ambiental

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.

A los 30 días del mes de Junio de 2017 .

UNIVERSIDAD ECCI

Secretaría General

Rector

Decano de Facultad

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en el libro 3 folio 217 No. de registro 4755 y reposa en los archivos de esta Institución.

Scanned by CamScanner

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Juan Pablo Oyuela Rodriguez

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1032402045

Bogotá, 7 de noviembre de 2023

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

654a7d6e-def0-4e09-946c-6002a2f00491

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

JUAN PABLO OYUELA RODRIGUEZ

Con documento de identidad No. 1032402045

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 15 de noviembre de 2019 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1066667

Scanned with CamScanner

N0 ACREDITACION
18-CPR-002

Centro De Formación y Entrenamiento

PSM VERTICKAL SAS
NIT. 900905747 - 2

PROVEDOR No.08SE2020220000000040245-202012-03

STAR CELL COMUNICACIONES JP
Empresa NIT. 1032402045-4
Representante Legal
OYUELA RODRIGUEZ JUAN PABLO

ARL SURAMERICANA
Empresa administradora de riesgos laborales

Hace constar que:

JUAN PABLO OYUELA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. **1032402045**

CURSO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS

EN ACTUALIZACION DE COORDINADOR PARA TRABAJO EN ALTURAS

Con una intensidad de 16 Horas.

Realizado los días 04 Y 5 de octubre del 2023 en la ciudad de Bogotá D.C

En cumplimiento con los requisitos establecidos en la Res. 4272 del 2021 NTC-6072

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el día 05 de Octubre de 2023

ALBA MERY ORTIZ
Representante Legal
PSM VERTICKAL TSA SAS
NIT 900.905. 747-2

CLEIDI CATERINE ZAMORA
Entrenador TSA- 79220-
01/08/2022-07/08/2022
Licencia en SO -0497-2013

NOVUS ORDO CERTIFICARE
CELAC Trabajo en Alturas
NTC 6072
No. 30.370-1

Aprobación. MT.
No. 08SE2020220000000040245
2020/12/03

Verificación y Autenticidad del Certificado: psm.vertickal@gmail.com/www.psmvertickal.com
322 452 5330 749 8581 Av Americas No. 68B - 61 Bogota D.C. / Colombia

Powered by CamScanner

N0 ACREDITACION
18-CPR-002

Centro De Formación y Entrenamiento

PSM VERTICKAL SAS
NIT. 900905747 - 2

PROVEDOR No.08SE2020220000000040245-202012-03

STAR CELL COMUNICACIONES JP
Empresa NIT. 1032402045-4
Representante Legal
OYUELA RODRIGUEZ JUAN PABLO

ARL SURAMERICANA
Empresa administradora de riesgos laborales

Hace constar que:

JUAN PABLO OYUELA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. **1032402045**

CURSO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS

EN NIVEL TRABABAJADOR AUTORIZADO

Con una intensidad de 32 Horas.

Realizado los días 01 al 03 de octubre del 2023 en la ciudad de Bogotá D.C

En cumplimiento con los requisitos establecidos en la Res. 4272 del 2021 NTC-6072

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el día 03 de Octubre de 2023

ALBA MERY ORTIZ
Representante Legal
PSM VERTICKAL TSA SAS
NIT 900.905. 747-2

CLEIDI CATERINE ZAMORA
Entrenador TSA- 79220-
01/08/2022-07/08/2022
Licencia en SO -0497-2013

NOVUS ORDO CERTIFICARE
CELAC
Trabajo en Alturas
NTC 6072
No. 30.370-1

Aprobación. MT.
No. 08SE2020220000000040245
2020/12/03

Verificación y Autenticidad del Certificado: psm.vertickal@gmail.com/www.psmvertickal.com
322 452 5330 749 8581 Av Americas No. 68B - 61 Bogota D.C. / Colombia

Powered by CamScanner

VÉRTICES INGENIERÍA S.A.S
NIT 900.165.937-9

HACE CONSTAR QUE:

El Ingeniero Ambiental, **JUAN PABLO OYUELA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.032.402.045 de Bogotá, se desempeñó como RESIDENTE AMBIENTAL – SISOMA durante la ejecución del siguiente proyecto:

Construcción de un salón comunal en el sector Tayrona y cinco espacios comunitarios de innovación en los sectores de quebrada del campo, Chuntame - Santa Inés, Rincón Santo, Canelón y Puente Vargas del municipio de Cajicá., contrato suscrito con el Municipio de Cajicá en el año 2021.

No. contrato de obra: 001 de 2021

Valor del contrato de obra: $ 3.527.879.762

Fecha de inicio de la vinculación: 19 de julio de 2021

Fecha de terminación de la vinculación: 20 de agosto de 2023

Se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de septiembre de 2023

Atentamente,

DIANA CONSTANZA BERMEO
Representante Legal suplente

Carrera 19 No 53-19 Of. 301 Bogotá- Colombia
Tel. 8033739 Cel. 310.2565533
proyectos@verticesingenieria.com
licitaciones@verticesingenieria.com
www.verticesingenieria.com